

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
JAVIER GONZÁLEZ GRANADO, NOTARIO DE FORMENTERA

20620 *Acta de presencia y notoriedad para el registro de exceso de cabida y rectificación de linderos*

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se inició el día diez de Octubre de dos mil catorce, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DON MIGUEL TORRES MAYANS, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de 07872- El Pilar de La Mola (Formentera), con domicilio en Lug. Casa Can Joan den Costa, N.º 5115; con D.N.I./N.I.F. número 41427715T., con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS Y CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- Porción de tierra de secano denominada “Sa Vinya”, sita en Venda des Monestir, El Pilar de La Mola, término de Formentera. Según resulta del título la misma compone de unos diecisiete turnais, equivalentes a noventa y tres áreas y cincuenta y cinco centiáreas, EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN, tiene una superficie de QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS Y CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, con tierras de la finca Can Costa, propiedad de Juan Costa Ferrer; Sur, con el camino vecinal y tierras de Catalina Escandell Costa; Este, con tierras de ésta última; y Oeste, con la finca Can Costa, camino mediante; LINDA ACTUALMENTE: Norte, en parte camino público y en parte Francisca Torres Juan; Este, José Riera Escandell; Sur, en parte camino público, en parte Santiago Costa Juan y en parte José Riera Escandell; y Oeste, en parte el mismo propietario, Miguel Torres Mayans, en parte Francisca Torres Juan y en parte camino público.

TITULO: Le pertenece por adjudicación, según escritura de Disolución de Condominio con adjudicaciones de fecha veintiséis de Septiembre de dos mil trece, número 747 de protocolo, autorizada bajo mi fe.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 1378 del Archivo General, Libro 126 de Formentera, folio 34, finca número 1.025N, inscripción 4ª.

CARGAS: Sin perjuicio de una afección fiscal, libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones, según manifiesta el titular de la finca sin acreditarlo.

REFERENCIA CATASTRAL: La descrita finca es la parcela 49 del polígono 15, la cual tiene asignada la Referencia Catastral 07024A015000490000PU.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a trece de Noviembre de dos mil catorce.

